

# SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1611

### COMISIONES DE LEGISLACION PENAL, DE FAMILIA, MUJER Y MINORIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 27 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2000

SUMARIO: **Prostitución** infantil. Expresión de preocupación por la situación de sus víctimas y cuestiones conexas. **Giannettasio** y otros. (2.376-D.-2000.)

*rres Molina. – Rosa E. Tulio. – Juan M. Urtubey. – Alfredo H. Villalba. – Juan D. Zacarías.*

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación Penal, de Familia, Mujer y Minoridad y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Giannettasio y otros señores diputados por el que se expresa preocupación por las víctimas de la prostitución infantil y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 19 de octubre de 2000.

*Dámaso Larraburu. – Graciela M. Giannettasio. – Alfredo Bravo. – Julio A. Tejerina. – Marta S. Milesi. – Mabel Gómez de Marelli. – Nilda Garré. – Marta I. Di Leo. – Miguel A. Abella. – Marta del Carmen Argul. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Franco Caviglia. – Bernardo P. Quinzio. – Delia Pinchetti de Sierra Morales. – Adriana N. Bevacqua. – María E. Biglieri. – Miguel A. Bonino. – Marcela A. Bordenave. – Mario A. Cafiero. – Pedro Calvo. – Roberto R. de Bariazarra. – María del Carmen Falbo. – Juan C. Farizano. – Isabel E. Foco. – Teodoro R. Funes. – María A. González. – Hilda B. González de Duhalde. – Mabel G. Manzotti. – Silvia V. Martínez. – Adrián Menem. – Mabel H. Müller. – Benjamín Nieto Brizuela. – Marta I. Ortega. – Marta Palou. – Margarita Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – Ramón To-*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su honda preocupación por la situación en que se encuentran niñas, niños y adolescentes en el país, víctimas de prostitución infantil, de pornografía, así como su tráfico, venta y secuestro tanto dentro como fuera de nuestro territorio.

Asimismo, exhortar a las autoridades públicas, nacionales y locales, a que implementen con carácter urgente políticas de prevención y protección, articular acciones específicas tendientes a la detección, investigación y sanción de estos delitos de lesa humanidad, y establecer campañas para crear en la comunidad una conciencia activa sobre la existencia y proliferación de este flagelo, instalado ciertamente en la República.

Su firme compromiso para sancionar las leyes necesarias para dotar al Estado Argentino de los poderes para la detección y sanción de quienes cometen estos crímenes atroces, así como propender a la prevención, protección y recuperación integral de niñas, niños y adolescentes afectados por tan repudiables conductas.

*Graciela M. Giannettasio. – Miguel A. Bonino. – Marcela A. Bordenave. – Marta I. Di Leo. – Bárbara I. Espínola. – Juan C. Farizano. – Isabel E. Foco. – Hilda B. González de Duhalde. – Mabel G. Manzotti. – Martha E. Meza. – Mabel H. Müller. – Adriana V. Puiggrós. – Haydée T. Savron. – María N. Sodá.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación Penal, de Familia, Mujer y Minoridad y de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Giannettasio y otros señores diputados por el que se expresa preocupación por las víctimas de la prostitución infantil y otras cuestiones conexas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Dámaso Larraburu.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como ha ocurrido en los últimos años, los argentinos descubrimos que en nuestro país suceden casos y situaciones que creíamos extraños a nuestras costumbres, propias de países o regiones donde los valores sociales fundamentales estaban en crisis. Pues bien, desde el tráfico de estupefacientes hasta los atentados por parte del terrorismo internacional, permanentemente nos vemos sorprendidos por una realidad que no hemos advertido. Con la cuestión de la prostitución infantil, la utilización de niñas y niños en pornografía a través de distintos me-

dios, incluido Internet, y su secuestro, tráfico y venta con distintos e inconfesables objetivos, nos ha sucedido lo mismo.

Si bien este grave tema mereció, en los últimos años, la atención de esta Honorable Cámara mediante distintos proyectos de ley, creemos indispensable como Comisión de Familia, Mujer y Minoridad y como ciudadanos, emprender un conjunto de acciones para instalar la discusión de esta dolorosa cuestión en las autoridades públicas y la sociedad, y asumir el firme compromiso, como legisladores, de tratar prioritariamente toda iniciativa de ley que aborde la misma, apuntando a la organización e implementación de una política integral en la materia, que tenga por objetivo principal no sólo la detección, investigación y sanción de estos delitos de lesa humanidad, sino asimismo la prevención, protección y recuperación integral de niñas, niños y adolescentes que son los principales destinatarios de estas aberrantes prácticas.

*Graciela M. Giannettasio. – Miguel A. Bonino. – Marcela A. Bordenave. – Marta I. Di Leo. – Bárbara I. Espínola. – Juan C. Farizano. – Isabel E. Foco. – Hilda B. González de Duhalde. – Mabel G. Manzotti. – Martha E. Meza. – Mabel H. Müller. – Adriana V. Puiggrós. – Haydé T. Savron. – María N. Sodá.*